

Productividad y empleo: Una discusión técnica

Abril 3 de 2024

Equipo de Investigaciones

Presidente de ANIF

José Ignacio López G.

Vicepresidente de ANIF

Luz Magdalena Salas B.

Investigador Jefe (e) de ANIF

Fabián Suárez N.

Investigadores

Laura Llano C.
María Camila Carvajal P.
Ana María Castiblanco L.
María Camila Oliveros M.
Juan Felipe Triana G.

Asistentes de Investigación

Laura Castaño O.
Sofía Vega A.

El contenido de este Comentario Económico expresa la opinión de ANIF y no representa la postura del patrocinador.

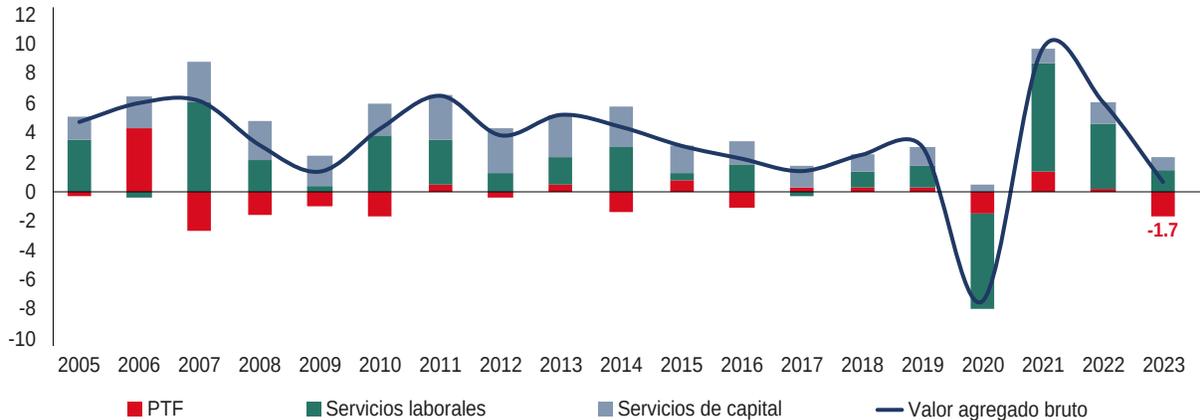
- Recientemente, el DANE publicó la Productividad Total de los Factores (PTF) preliminar para 2023, que se ubicó en -1,71%
- En el marco de las negociaciones del salario mínimo a finales de 2023, la cifra estimada fue de -1,0%
- La brecha entre el aumento del salario mínimo en 2024 y la inflación causada se ubicó en 2,7 puntos porcentuales.
- Dada la estructura empresarial colombiana, donde 90% de las empresas son microempresas, los incrementos desmedidos del salario mínimo generan impactos innegables sobre la generación de nuevos puestos de trabajo y el aumento de la formalidad.

Uno de los indicadores más relevantes en el análisis del crecimiento económico es la productividad. Esta se define como la manera en que se combinan los factores de producción (capital y trabajo) en el proceso productivo de bienes y servicios. Es una medida de eficiencia. Entre más alta es la productividad, más se produce con la misma cantidad de factores de producción. Economías altamente productivas son más competitivas en el mercado global y lideran en materia de investigación, desarrollo e innovación. La productividad es uno de los motores de crecimiento de largo plazo y por tanto es necesario su monitoreo.

Existen varias formas de medir la productividad. En el caso particular de Colombia, el DANE adoptó una metodología con enfoque en el valor agregado para múltiples factores, que resulta en la medición de la productividad total de los factores (PTF). Vale la pena aclarar que el valor agregado, no es más que el producto bruto, corregido por las compras de bienes intermedios, que supone menores requerimientos de datos. En ese sentido, la variación de la PTF se calcula como el cambio en el valor agregado que no es explicado por los cambios en el capital y trabajo.

Ahora, a excepción del 2020, la variación anual del valor agregado se ha mantenido positiva, en niveles promedio de 3,5%. Este crecimiento sostenido se sustenta en su mayoría por aumentos en los servicios de capital y trabajo, que, en muchos casos, fueron mayores al mismo crecimiento del valor agregado. Esto resulta en una PTF que se ubica en terreno negativo casi todos los años. En el caso particular de 2023, los servicios laborales aportaron 1,43% y los de capital 0,88%, lo que deriva en una PTF de -1,71%, décimo dato negativo desde 2005.

**Gráfico 1. Valor agregado desagregado por factores y PTF
(variación anual %, 2005 - 2023)**



Fuente: elaboración ANIF con datos del DANE.

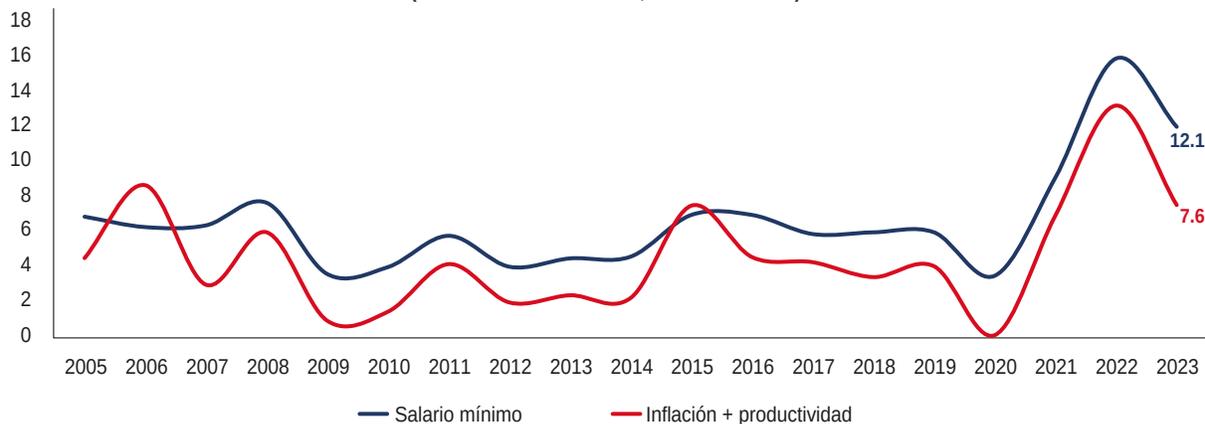
Además de ser un dato que resume los cambios en la eficiencia de la economía, la PTF juega un rol central al fijar año a año el salario mínimo. La cifra se considera insumo para reconocer la productividad de la masa de trabajadores que debería reflejarse en el incremento del salario. Además, para la negociación se establece una mesa de concertación en la que participan distintos actores, como empresarios y representantes de trabajadores. Como consideración general, el salario mínimo debería aumentar con la inflación y la productividad. Esto para mantener su poder adquisitivo en términos reales y reconocer el valor adicional que aporta un trabajador a la producción por el simple hecho de ser más productivo.

Para el 2024, después de una concertación fallida, el aumento del salario mínimo se fijó por decreto en 12%. Cuando se estableció la mesa de concertación, el DANE estimó una cifra preliminar de la PTF que sirve como referencia en la negociación. En esta ocasión, estimaron que esta se ubicaría en -1,0%. Si se considera que la inflación cerró en 9,28 % en 2023, el salario mínimo debió aumentar entre 8,28% y ese valor. Incluso, si solo se tiene en cuenta la inflación para mantener el poder adquisitivo del salario, la diferencia es considerable y se ubica en 2,7 puntos.

Si bien el incremento del salario mínimo persigue un objetivo loable, los puntos adicionales en los que aumenta el salario mínimo sobre la métrica mencionada, tiene distintas implicaciones. Probablemente las más directas son la del incremento en los costos al empleo formal y el nivel de precios. Por una parte, en respuesta a incrementos reales del salario mínimo, algunas firmas pueden verse obligadas a disminuir el ritmo de contratación de nuevos trabajadores, reducir su fuerza laboral o aceptar menores márgenes de rentabilidad. Por otra, muchas tarifas están indexadas a los aumentos en el salario mínimo: el precio de los proyectos de vivienda social, los copagos de las EPS, servicios educativos, pago de pensiones, entre otros.

Así mismo, la medida del salario mínimo supone una rigidez importante en el mercado laboral colombiano. Si bien los trabajadores formales que se encuentran actualmente en actividad se ven beneficiados, representan una menor proporción en

**Gráfico 2. Salario mínimo e inflación más productividad
(variación anual %, 2005 - 2023)**



Fuente: elaboración ANIF con datos del DANE y MinTrabajo.

comparación con el total de la fuerza de trabajo. Según las últimas cifras, para el trimestre de noviembre 2023 – enero 2024, la proporción de ocupados informales se ubicó en 55,7% para el total nacional. Un salario mínimo muy alto, ahonda aún más los desafíos para la formalización que de por sí ya son importantes.

Además, cuando el salario mínimo es mayor a la productividad de un trabajador, lo más probable es que este no sea contratado en el mercado formal. Incluso, las personas que se encuentran contratadas cerca al salario mínimo pueden correr riesgos de despido porque a las empresas les es más difícil mantener la misma planta de empleados con mayores costos. Eso es aún más evidente si se tiene en cuenta que el 90% de las empresas colombianas son microempresas y tienen menor músculo financiero para asumir esas cargas.

Con todo, reiteramos el llamado para que en futuras ocasiones la negociación del salario mínimo contemple estas consideraciones y las realidades del mercado laboral colombiano. Los efectos de incrementos desmedidos en el salario básico afectan la contratación formal y la generación de empleo. Además, generan presiones a la demanda y tienen efectos sobre el incremento general de precios.